



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 45440/2023**



OFICIO id N° 26971526

Leandro N. Alem, Misiones, 12 de Noviembre de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 45440/2023 GONZALEZ RAFAEL ASUNCION S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD", a fin de que tome conocimiento de la restricción de la capacidad decretada respecto del Sr. Rafael Asuncion Gonzalez DNI N° 17.920.756. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 30 de Septiembre de 2024. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 (Decretar la restricción de la capacidad de la Sr. Rafael Asuncion Gonzalez DNI N° 17.920.756, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de 57 años de edad, para: a (los actos jurídicos de disposición y administración de los ingresos de dinero que provengan de haberes de pensión de cualquier naturaleza de su titularidad; b (efectuar trámites administrativos en el medio social que se desenvuelve, sean los relacionados a su asistencia escolar y su intervención en procesos judiciales de cualquier naturaleza, ello para la preservación de sus derechos patrimoniales; c (asistir a consultas médicas relacionadas con su salud física y mental

y llevar a cabo los tratamientos médicos y psicológicos que le sean prescritos, cuando los mismos estén relacionados con su retraso madurativo diagnosticado; actos todos los enumerados en este unto para los que requerirá la asistencia de la persona de apoyo que se designa. 2 (DESIGNAR al Sr. Ezequiel Alfredo Marlander DNI N.º 33.391.158, como persona de apoyo con la función de representación, para los *actos enunciados en el punto anterior* en favor del Sr. Rafael Asuncion Gonzalez, los cuales quedarán sujetos, en caso de corresponder, a la oportuna rendición de cuentas. 4 (Fijar como plazo máximo para la revisión de la presente sentencia de restricción a la capacidad, el mes de agosto del año 2027, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo antes si las circunstancias del caso así lo imponen... 9 (Firme que sea la presente, librar oficio al registro de capacidad y estado de las personas de la Provincia a los fines de la toma de razón. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, debiendo abonar la tasa administrativa mediante pago online (helipagos (a través de la página web: www.registrocivil.misiones.gov.ar; y luego acreditar el pago en los presentes autos... Regístrese. Notifíquese. Cúmplase por Secretaría lo dispuesto.-" Fdo. Dra. Carolina Malla, Juez. Protocolo: Nro ID Documento: 26450335 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 45440/2023 Designación: GONZALEZ RAFAEL ASUNCION S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD Fecha de Registro: 30/09/2024 Hora de Registro: 21:13:42 Número de Protocolo: 270/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Digitally signed by ROMINSKI Maria
Bethany
Date: 2024.11.11 10:36:20 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

Saludo a Ud. muy atentamente.

POSADAS, 03 de septiembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
L. N. ALEM - MISIONES**
S / D

Nota N° 2149 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 26971526/2024** de fecha 12 de noviembre de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 45440/2023 GONZALEZ RAFAEL ASUNCION S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

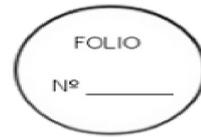
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.12.03
07:29:26 -03'00'



**Juzgado de Familia y Violencia
Familiar
Secretaría de Familia
Expte. N° 45440/2023**



OFICIO id N° 27313674

Leandro N. Alem, Misiones, 10 de Diciembre de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 45440/2023 GONZALEZ RAFAEL ASUNCION S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD", y en respuesta a la Nota N° 2149/2024, informando la providencia que lo ordena en su parte pertinente dice "Leandro N. Alem, 05 de Diciembre de 2024. Por recibido en fecha 3 de diciembre de 2024, Nota N° 2149/2024 proveniente del Registro de la provincial de la Personas, y atento a lo solicitado, librese nuevo oficio por Secretaría a dicho organismo, informando los datos del acta de nacimiento del Sr. Rafael Asuncion Gonzalez, DNI N° 17.920.756: TOMO UNO, NUMERO CINCUENTA Y SIETE EN MOJÓN GRANDE, DEPARTAMENTO SAN JAVIER, PROVINCIA DE MISIONES, en fecha TREINTA DE NOVIEMBRE de mil novecientos sesenta y seis. **NO REFIQUESE**.-
Fdo Carolina Malla, Juez.

Saludo a Ud. muy atentamente.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 10
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 40231-24 26971526 de fecha 22.09.15 Fº 213

en Expte Nº 45440/2023 Gonzalez Rafael
Ajuntamiento / Determinación de capacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 17 Folio 32 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA S. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

170

Acta: 195.



GONZALEZ
Rafael Asunción

Corresponde al Expte. N° 4023-1-24- Oficio N° 26.97/52.61 de Fecha 12-11-24
Venido del Juzgado de Familia y U.F.A. Secretaria...
Con Asiento en Leandro N. A., Provincia Misiones País Argentina.
Autos Caratulados: "Expte N° 45.440/2023 - Gonzalez Rafael Asunción - S/ Determinación de Capacidad".

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INTERDICCION CURATELA~~

Apellido y Nombre: Gonzalez, Rafael Asunción

D. N. I. N° M: 9.20.1.56

CURADOR: Marlander, Ezequiel A. D.N.I. N° 33.391.158

Fdo: Carolina Malla... Juez Fdo: Maria B. Rominski... Secretario

Posadas: Misiones; 19 de Diciembre de 2024



VIVIANA C. P. CASTILLO
Jefa Oficina de Expediente
Registro Provincial de las Personas

Acta: 196.

Corresponde al Expte. N° Oficio N°



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
 División del Estado Civil
 y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

Inscripción

Sección: _____
 Tomo: *uno*
 NUMERO *cuarenta y siete* En *no*
San Grande Departamento San Javier Provincia
 de *Misiones* República Argentina, a *veinte*
 de *noviembre* de mil novecientos sesenta y *seis* Yo, Oficial
 Público autorizado, procedo a inscribir el *nacimiento* de:

Gonzalez
Rafael
Asunción
 Paso al folio
no 102
 Nota de Ref:
 Paso al folio
no 104

NACIDO
 sexo *masculino* ocurrido a las *once* del día *veinte*
seis del mes de *Octubre* de mil novecientos *sesenta*
seis en *San Grande, Misiones*
 hijo *de*
PADRE
 edad *veintiseis* años, de nacionalidad *Argentina*
 domiciliado en *San Grande, Misiones*
 hijo de *Leandro Gonzalez* y de
Veronica Strata Doc. Id. *LC 5438560*
MADRE
 edad *veinte y ocho* años, de nacionalidad *Argentina*
 domiciliada en *San Grande, Misiones*
 hija de *José Strata* y de
Genoveva Salazar

Esta inscripción se efectúa según la declaración prestada por:
DECLARANTE
 La madre
 estado *casada* edad _____ años, domiciliado en _____
 obra en virtud de *prueta declaración*

ante los testigos:
TESTIGOS
 estado *casado* edad *veintium* años, domiciliado en _____
San Grande, Misiones Doc. Id. *LC 3480282*
 estado *casada* edad *veinte y dos* años, domiciliado en _____
San Grande, Misiones
 estado _____ edad _____ años, domiciliado en _____
 antes de _____
 antes de _____
 antes de _____



Veronica Strata
Adolfo Carré
Antonio Strata
DELEGADO SECCIONAL DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE
MOJON GRANDE MISIONES

Viene del Folio n° 57 Acta: n° 57.

Corresponde al Expte n° 4023-1-2.024. R.P.P. Oficio: n° 26971526/de fecha 12 de Noviembre de 2.024. Venido del Juzgado de Familia y

Violencia Familiar. Con asiento en Leandro N. Alem Misiones. En los autos Caratulados: " Expte n° 45440/2.023 - Gonzalez Rafael Asuncion. S/ Determinación de Capacidad ". Cuya parte pertinente dice: " Leandro N. Alem Misiones, 30 de Septiembre del 2.024 "

Visto: Fallo: 1) Decretar la restricción de la capacidad del Señor: Rafael Asuncion Gonzalez, DNI: n° 7.920.756, de nacionalidad Argentina mayor de edad, de 57 años... a) los actos jurídicos de disposición y administración de los ingresos de dinero que provengan de haberes de pensión de cualquier naturaleza de su titularidad... b) efectuar trámites administrativos en el medio social que se desvirtuare, sean los relacionados a su asistencia escolar y su intervención en procesos judiciales de cualquier naturaleza, ello para la preservación de sus derechos patrimoniales... c) asistir a consultas médicas relacionadas con su salud física y mental y llevar a cabo los tratamientos médicos y psicológicos que le sean prescritos cuando los mismos estén relacionados con su retraso madurativo diagnosticado: actos todos los enumerados en este punto para los que requerirá la asistencia de la persona de apoyo que se designa... 2) Designar al Señor: " Ezequiel Alfredo Maclander, DNI: n° 33.391.158 " como persona de apoyo con la función de representación para los actos enunciados en el punto anterior. 4) Fijar como plazo máximo para la revisión de la presente sentencia de restricción a la capacidad, el mes de Agosto del año: 2.027. Fdo: Dra: Carolina Malla. Juez. Fdo: Dra: María B. Rominski. Secretaria. Posadas Misiones, 19 de Diciembre de 2024.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 29 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 45440/2023 GONZALEZ RAFAEL ASUNCION S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD”

JUZGADO INTERVINIENTE

S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.01.2025 10:46:17